



Nueva York, 24 de junio de 2011

Adhesión de Túnez al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional

Declaración del Excmo. Embajador Christian Wenaweser Presidente de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional

Me complace dar la bienvenida a Túnez como primer Estado de África septentrional, cuarto miembro de la Liga Árabe y 116º Estado en adherirse al Estatuto de Roma.

La ratificación de este documento fundacional de la Corte Penal Internacional se ha convertido en una prueba del compromiso de un país con el estado de derecho y la lucha contra la impunidad. Me complace sobremanera que Túnez haya decidido enviar este firme mensaje como expresión de un futuro basado en el estado de derecho. Esto es particularmente cierto en el caso de los crímenes más graves estipulados en el derecho internacional: genocidio, crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y crimen de agresión.

La adhesión de Túnez al Estatuto de Roma refleja también los profundos cambios provocados por la “primavera árabe”, que empezó en Túnez. De este modo, se atiende a una demanda fundamental de todos los pueblos del mundo, a saber, que las sociedades estén basadas en normas claras y respeten el principio de igualdad ante la ley.

Espero realmente que otros países decidan seguir el importante ejemplo que establece Túnez en la actualidad.
